

**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 157-2024-INEI/OTA

Lima, 28 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 135-2024-INEI/OTA de fecha 05.08.2024 emitido por la Oficina Técnica de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2024-INEI/OTA de 05.08.2024, se aprobó, la cancelación por la causal de desaparición de la necesidad original del procedimiento de selección: Contratación Directa N° 006-2024-INEI-1 "CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEFENSA LEGAL DE 05 SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL INEI", por el valor estimado de S/ 48 000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles);

Que, en el citado acto resolutivo se ha detectado la existencia de un error material contenido en la numeración del procedimiento de selección, debiendo ser: Contratación Directa N° 005-2024-INEI-1 "CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEFENSA LEGAL DE 05 SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL INEI", precisando que la publicación de la cancelación del procedimiento de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se realizó de manera correcta;

Que, de acuerdo con el artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe: 212.1) Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2) La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECTIFICAR**, el error material contenido en la Resolución Directoral N° 135-2024-INEI/OTA de fecha 05.08.2024, en el extremo referido a la numeración del procedimiento de selección, debiendo corregirse en los siguientes términos:

DICE:

Contratación Directa N° 006-2024-INEI-1 "CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEFENSA LEGAL DE 05 SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL INEI".

DEBE DECIR:

Contratación Directa N° 005-2024-INEI-1 "CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEFENSA LEGAL DE 05 SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL INEI".

ARTÍCULO 2°. – **DEJAR**, subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución Directoral N° 135-2024-INEI/OTA de fecha 05.08.2024.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. Gaspar Morán Flores
Director Técnico
Oficina Técnica de Administración